Municipalidad
de Bella Vista
Ruta VI - Km 45 - Bella Vista - Itapúa
Tel. (0767) 240219 - (0985) 700977
www.bellavista.gov.py - municipalidad@bellavista.gov.py
Capital de la Yerba Mate

RESOLUCION N° 1954/2013

Bella Vista, 18 de Abril de 2.013.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA POR CONTRATACIÓN DIRECTA PARA PROVISION DE TINTAS Y CARTUCHOS PARA IMPRESORAS DE LA MUNICIPALIDAD DE BELLA VISTA, ITAPÚA, - SEGUNDO LLAMADO- A FAVOR DE LA EMPRESA ALA INFORMATICA.-

VISTO: La conformidad de la Intendencia al dictamen elevado a la misma recomendando la adjudicación por contratación directa, y

CONSIDERANDO: La necesidad de contar con dichos bienes y que la Intendencia Municipal ha expresado su conformidad con la adjudicación de la contratación directa para la Provisión de tintas y cartuchos para impresoras de la empresa citada más arriba, considerando que la misma reúne las condiciones exigidas por la Ley 2.051/03 y su decreto reglamentario.-

POR TANTO LA INTENDENCIA DE LA MUNICIPALIDAD DE BELLA VISTA, ITAPÚA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES:

R E S U E L V E:

Art. 1.ADJUDICAR a favor de la empresa **ALA INFORMATICA con RUC 1979508-4, del señor Hernán René Nikolaus Gutierrez**, para la provisión de tintas y cartuchos para la Municipalidad de Bella Vista por un monto **mínimo** de Guaraníes seis millones ochocientos setenta y tres mil quinientos (Gs. 6.873.500) y un **máximo** de Guaraníes trece millones trescientos diez y nueve mil quinientos (Gs. 13.319.500), firmando al efecto un contrato, conforme al Dictamen N° 13-2013 de fecha 18 de Abril de 2.013, emitido por la Unidad Operativa de Contrataciones y refrendado por la Intendencia Municipal.-

Art. 2.COMUNICAR a quienes corresponda.-

Cynthia Schöller
Secretaria Municipal

Digno M. Müller
Intendente Municipal